

EL TÓPICO DE LA CRISIS

En el artículo anterior mencioné la crisis como factor disolvente del orden espiritual humano. Pero, para entenderla, conviene advertir que ya se ha convertido en un tópico común que tiene tantos significados como ámbitos referenciales que suelen ser expresados con adjetivos o genitivos objetivos. Se habla de crisis moral, o política, o jurídica, o económica, o financiera, o de fe, o vocacional, de la educación, o de la cultura, o de un matrimonio o alguna otra relación humana, o en medicina de “crisis de la evolución de una enfermedad”, etc. La lista sería inacabable. Conviene, pues, antes de examinar temas más específicos, intentar despejar su significación, en el contexto de nuestras reflexiones.

Crisis es un sustantivo griego correlativo del verbo *krínoo* que quiere decir *separar* o *distinguir*, y también *juzgar*, tanto en sentido lógico como ético-jurídico, en especial juzgar condenando. De ahí entonces que *crisis* signifique *juicio*, condenación o momento condenatorio, separación. La familia de palabras derivadas de estos términos es amplia en las lenguas europeas (por ejemplo, discriminar, incriminar, discreción, y sus términos derivados). Podemos considerar que esta noción que nos aporta la etimología, en tanto de una u otra forma ha llegado hasta nuestra época, constituye un núcleo semántico con algún grado de indeterminación que es causa de una analogía terminológica.

Si se admite la multiseemia de *crisis*, que adquiere un valor de significación distinto según los ámbitos que la califican (moral, política, jurídica, económica, etc.), pero que conserva en todos los casos un núcleo indeterminado común -característica de los términos análogos- la pregunta que salta a la vista es la siguiente: ¿por qué una palabra que tiene tantas y diversas significaciones análogas, se convirtió en un lugar común (tan común que corre el riesgo de devaluarse)? La única respuesta que se me ocurre es que, además de las crisis propias de cada ámbito especificante, se verifica una crisis global que afecta a toda la vida humana, a la totalidad de sus dimensiones particulares y al mismo “sentido de la vida”. Veamos esto.

Cada hombre tiene un contexto sumamente amplio, complejo y variado constituido por casi infinitos puntos de referencia posibles. En este mundo debe vivir. Ahora bien, no puede en cada una de sus acciones tener que discernir y elegir un rumbo. La vida social organizada, la civilización, la cultura, la religión y las instituciones en general le ofrecen pautas de conductas y criterios de valoraciones que permiten tener a la mano una orientación vital. Cuando estas pautas y criterios son suficientemente generales y se comparten por una comunidad decimos que hay una comunidad, unida por un vínculo fuerte que Aristóteles llamó *homónoia* y los medievales *concordia política*, y que no es otra cosa que la convergencia objetiva casi natural de las voluntades de muchos en torno de los intereses y necesidades de la vida.

Esta concordia, que es el vínculo unitivo de la sociedad y el Estado, incluye criterios generales sobre el bien y el mal, lo justo y lo injusto, lo sagrado y lo profano, lo bello y lo feo, un ideal de perfección e integridad humana y un orden posible de fines. Tales criterios, y las valoraciones y pautas que se siguen de ellos, constituyen algo así como un firmamento que, como las estrellas para los antiguos navegantes, permiten orientar la empresa de vivir.

Llamo *crisis global* a la ruptura de este firmamento de criterios, fines y pautas, destruido por criticismos y relativismos disolventes de toda posibilidad de verdad objetiva y de fines naturales. ¿Cuál es el sentido de la vida? ¿Cuál es el origen, la naturaleza y el destino del hombre? ¿Qué es la verdad, el bien y la justicia? ¿Qué es el espíritu? ¿Hay un orden universal creado y regido por Dios? Como éstas, hay infinitas preguntas más que la crisis global deja sin respuesta. El hombre contemporáneo está sumido en la desolación de su crisis de sentido.